

---

Cuba cumplirá con el compromiso migratorio contraído con EE.UU.

14/01/2017



Ratificó en el programa radio televisado Mesa Redonda que la Isla siempre ha cumplido con los compromisos migratorios contraídos con Estados Unidos desde los años 80, y esta no será la excepción.

La Declaración Conjunta suscrita en La Habana cambia la naturaleza de la relación migratoria y contribuye a la normalización de la relación bilateral en este tema, dijo, aunque para llegar a ese momento el Congreso estadounidense deberá eliminar la Ley de Ajuste Cubano.

En relación con el criterio de que el nuevo acuerdo es un favor a la Mayor de las Antillas, Machín Gómez resaltó que reporta muchos beneficios para los dos países, sobre todo en materia de seguridad, pues lo concordado contribuirá a una migración segura y ordenada.

Ambas naciones están unidos por las aguas del estrecho de La Florida, por lo que comparten un mar, “estamos cerca y tenemos responsabilidad en el tema, y con una cooperación seria y transparente podemos evitar la migración irregular y los delitos que suscita”, señaló.

Al referirse al documento firmado en la tarde de este jueves por autoridades de La Habana y Washington, apuntó que es importante resaltar la voluntad patentizada por las partes para trabajar de conjunto en el enfrentamiento a la migración ilegal y a los delitos relacionados con esta como el tráfico y la trata de personas y la falsificación de documentos.

Puntualizó que Cuba y Estados Unidos han conversado en los últimos dos años sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley, dirigido a evitar los efectos y consecuencias que la migración ilegal pueda ocasionar.

El subdirector general de EE.UU del Ministerio de Relaciones Exteriores aprovechó la ocasión para aclarar algunas dudas de la población, y dijo que de los dos mil 746 ciudadanos cubanos que la Isla aceptó fueran

devueltos mediante los acuerdos de 1984, la mayoría ya han sido aceptados aquí y apenas quedan unos 700 sin ser retornados.

Aclaró que el acuerdo de ayer solo refiere que la Mayor de las Antillas aceptará sustituir los nombres de los "marielitos" declarados no elegibles para permanecer en EE.UU en la década del 80 y que hayan muerto, estén incapacitados o desaparecidos, por otros que ese país considere no califican para permanecer allí del propio grupo de los emigrados por el puerto de Mariel.

Vamos a aceptar el cambio de algunos nombres, pero la mayoría ya han sido devueltos a Cuba y reinsertados en nuestra sociedad, es un grupo pequeño el que resta, agregó Gustavo Machín.

Explicó como parte de los acuerdos, el gobierno cubano aceptó evaluar y decidirá, caso a caso, recibir a algunos ciudadanos que antes de la entrada en vigor de estas decisiones, hayan sido declarados como no elegibles para permanecer en Estados Unidos, y que no estén vinculados con casos de violencia en su intento de viajar a la nación nortea.

En 20 mil visas se mantuvo el compromiso norteamericano anual para que los cubanos migren a ese país de manera definitiva, sin contarse en esa cifra las autorizaciones para viajar a EE.UU. en calidad de turistas o para intercambios culturales, científicos, etc.

Otra de las dudas aclaradas por el funcionario de la Cancillería es que los ciudadanos cubanos que viajen legalmente a EE.UU. y al cumplir el término de su permiso permanezcan allí irregularmente, serán deportados a la Isla.

La eliminación de la política de pies secos-pies mojados, así como también la suspensión del programa de parole del Departamento de Estado para profesionales de la salud de la Isla constituyó un reclamo de Cuba durante años, respaldada por los países de la región que calificaron de incitación a la migración irregular la persistencia de estas medidas.